



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 010-2024-P/TC

Lima, 29 de enero de 2024

VISTAS

La Resolución Administrativa 009-2024-P/TC, de fecha 26 de enero de 2024; la comunicación de la Secretaría General de fecha 29 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Administrativa 009-2024-P/TC, se dispuso la contratación del señor abogado Peter Gómez Lucana, en el cargo de Asesor/a Jurisdiccional I (empleado de confianza, plaza CAP 150) del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, a partir del 26 de enero de 2024;

Que, en la citada resolución se advierte error material en el artículo primero al haberse consignado de manera errónea la fecha ingreso del mencionado profesional;

Que los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, precisa que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión y que producida la rectificación ella adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, dicho ello, corresponde rectificar el error material contenido en el primer artículo de la Resolución Administrativa 009-2024-P/TC, de fecha 26 de enero de 2024;

Es uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución Administrativa 009-2024-P/TC, de fecha 26 de enero de 2024, el cual queda redactado del siguiente modo:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DISPONER**, a partir del 29 de enero de 2024, la contratación del señor abogado Peter Gómez Lucana, en el cargo de Asesor/a Jurisdiccional I (empleado de confianza, plaza CAP 150) del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución al señor abogado Peter Gómez Lucana, a la señora magistrada, señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería,

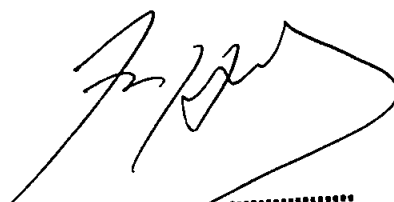


Tribunal Constitucional

Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.




FRANCISCO MORALES SARAVIA
Presidente
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

